



Manual de **Identidad Visual**





Diseño:

Jesús Rodrigo Condori Quispe
Mauricio Poma Rada
Betsabe Pari Quiñones
David Huascar Condori Ali
Germán Eloy Acahuana Mamani
Raúl Gonzalo Terceros Paz

Ilustración:

Jesús Rodrigo Condori Quispe
Mauricio Poma Rada

Creatividad:

Gregorio Fernando Mendoza
Mauricio Poma Rada

Redacción:

Nashira Madeleine Ríos Cadima

Fotografías:

Luibert Chirinos Serrano

Índice

Introducción	5
Imagotipo Institucional.....	9
Construcción del Imagotipo Institucional	
Escudo de Armas	13
Anillos y Círculos	14
Texto denominación	14
Retícula de construcción.....	15
Área de protección.....	16
Versiones del Imagotipo Institucional	17
Colores Institucionales.....	19
Colores de la Bandera Nacional	20
Tipografías Institucionales	21
Usos Incorrectos	24
Imagotipo Institucional con Denominación Ministerial.....	27
Imagotipo con Ministerios.....	31
Convivencia del Imagotipo Institucional (Bi-Ministerial).....	38
Convivencia del Imagotipo Institucional con Ministerios y Viceministerios	39
Convivencia del Imagotipo Institucional con Ministerios, Viceministerios y Direcciones	41
Convivencia del Imagotipo Institucional con Embajadas y Consulados	43
Imagotipo con Instituciones Descentralizadas, Desconcentradas Autárquicas y Empresas Públicas del Nivel Central	44
Convivencia del Imagotipo Institucional con Organismos Internacionales.....	45
Ilustración Oficial Palacio Quemado	45
Aplicativos	47
Material Promocional.....	61





The image shows a grand, ornate interior of a building, likely a government or institutional structure. The central focus is a wide staircase leading up to a platform. On the platform, a large flag is displayed, and two figures are standing. The architecture features high ceilings with intricate decorative elements, including arched windows and classical columns. The overall color scheme is a warm, golden-brown hue. A white banner with the word "Introducción" is overlaid on the right side of the image.

Introducción





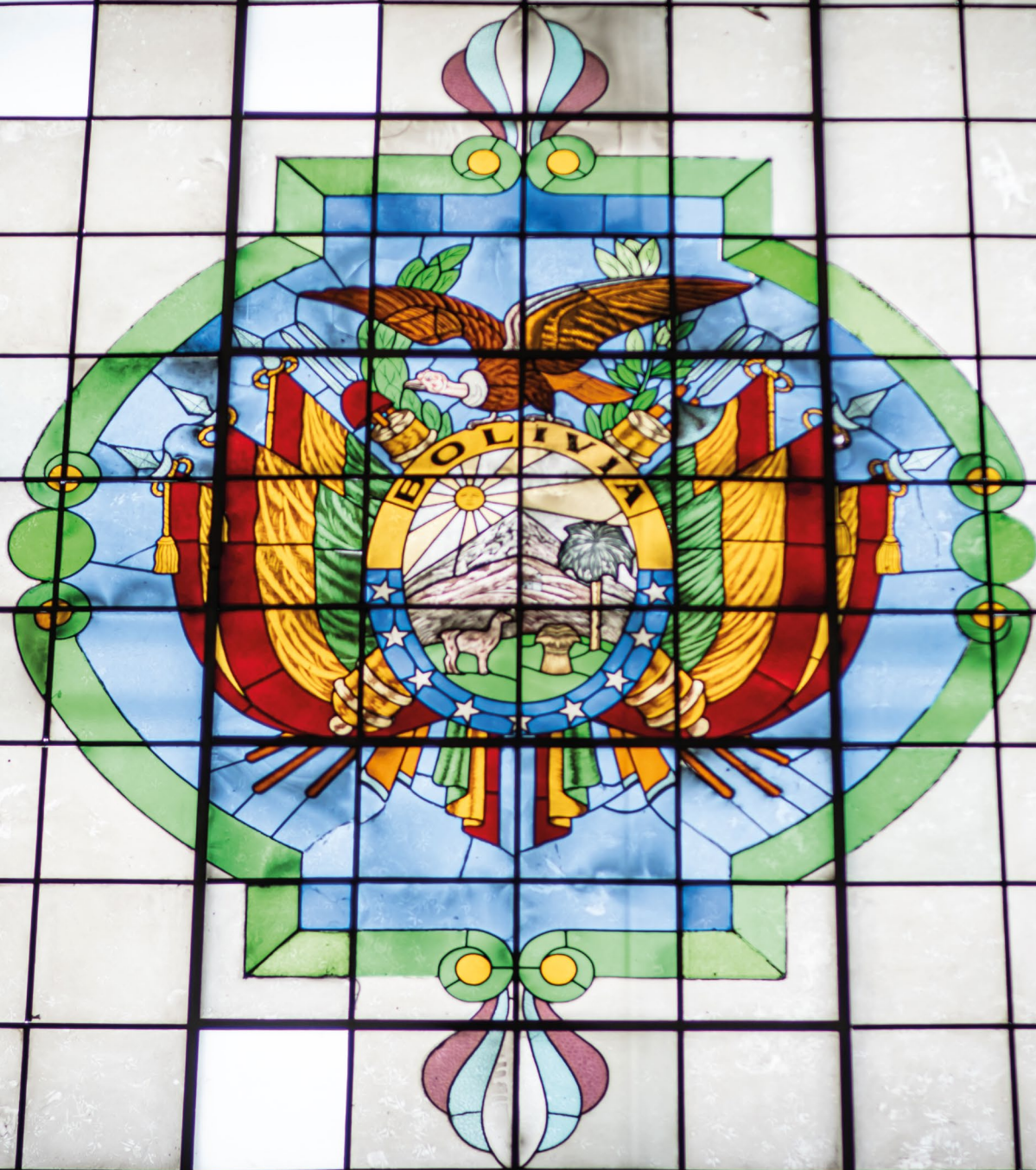
Introducción

El Manual de Identidad Visual de la Imagen de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia 2025–2030, establece los lineamientos esenciales para garantizar el uso coherente y estandarizado de los símbolos oficiales y de los elementos gráficos que integran la comunicación institucional de la gestión del presidente Rodrigo Paz Pereira.

El Escudo de Armas, como emblema histórico, cultural y patrimonial del Estado Plurinacional de Bolivia, se define como símbolo principal de esta administración. Para su tratamiento gráfico y normativo, este manual toma como documento de referencia el Decreto Supremo 0241, que establece las especificaciones oficiales relativas a este emblema. En este marco, se dispone su aplicación como imagen institucional prioritaria en todos los soportes y medios de comunicación oficial: papelería, material informativo, publicaciones editoriales, portales con dominio .gob.bo, redes sociales, eventos, señalética de edificios públicos, vehículos institucionales, entre otros.

Las directrices contenidas en el presente documento son de cumplimiento obligatorio, en conformidad al Decreto Supremo 5489 para todas las entidades que integran el Órgano Ejecutivo, incluyendo la Presidencia del Estado, la Vicepresidencia, los Ministerios, Viceministerios y todas sus dependencias administrativas.







Imagotipo Institucional

Anillos y Círculos

Los elementos dorados y rojos que rodean el Escudo de Armas cumplen una función de contención y jerarquía dentro del imagotipo institucional.

Los anillos dorados actúan como elemento principal de enmarque, simbolizando autoridad, unidad y representación estatal, reforzando la identidad gubernamental.

Los círculos rojos, ubicados en el centro de los anillos, funcionan como un punto de equilibrio visual, aportando simetría y contribuyendo a la correcta disposición de los demás elementos. Su ubicación estratégica favorece la armonía y estabilidad de la composición, garantizando una lectura clara y ordenada.

Texto denominación

La denominación “Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia” identifica de manera directa y oficial a la máxima instancia del Órgano Ejecutivo. Su incorporación en el imagotipo garantiza claridad institucional y establece la procedencia de los documentos, comunicaciones y aplicaciones en los que se utiliza. Su disposición circular acompaña al Escudo de Armas sin alterar sus características normadas y asegura una lectura equilibrada en todas las versiones del imagotipo.



Imagotipo Institucional

Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia

La imagen institucional de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia constituye la representación gráfica oficial del Gobierno, integrada por los símbolos patrios que expresan la historia, la diversidad y la soberanía del país. Está conformada por el Escudo de Armas y la denominación institucional “Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia”.

El Escudo de Armas debe ubicarse en posición central dentro de la composición. Su uso deberá respetar estrictamente las proporciones, los colores oficiales y los márgenes de seguridad establecidos en este manual, garantizando uniformidad y consistencia en todas las aplicaciones institucionales.





Construcción del Imagotipo Institucional



Escudo de Armas

El Escudo de Armas del Estado Plurinacional de Bolivia es uno de los principales emblemas nacionales y, por su carácter histórico y normado, constituye el símbolo institucional central de la Presidencia del Estado. Su elección como identificador principal asegura continuidad estatal, legitimidad y presencia oficial en todos los ámbitos de comunicación gubernamental.

La configuración, los elementos gráficos y las proporciones del Escudo están definidas en el Decreto Supremo 0241 del 5 de agosto de 2009, que establece su descripción heráldica, composición estructural y especificaciones cromáticas. Este manual se rige por dicha normativa para garantizar un uso uniforme, correcto y técnicamente consistente del emblema.

A continuación se presenta una descripción técnica sintética, basada en la estructura oficial: un óvalo central azul con filete interior dorado encierra el paisaje formado por el Cerro Rico de Potosí y el Cerro Menor, sobre este último la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús, y en lo alto un sol naciente con sus celajes.

En la parte inferior del paisaje se encuentran la llama a la izquierda, el haz de trigo en el centro y la palmera a la derecha. En la mitad superior del óvalo figura la inscripción "BOLIVIA" en letras mayúsculas doradas, mientras que en la mitad inferior se despliegan diez estrellas doradas de cinco puntas.

A cada costado del óvalo se disponen tres pabellones tricolores, y por detrás del mismo se cruzan diagonalmente dos cañones y cuatro fusiles con pica; además, en los lados externos se ubican un hacha a la derecha y un gorro frigio a la izquierda.

En la parte superior del escudo se posa el Cóndor de los Andes en actitud de vuelo, en la búsqueda de horizonte sin límite, con ramas entrelazadas de laurel (izquierda) y olivo (derecha) detrás de él conformando una corona.

Los detalles completos sobre su simbolismo, valor histórico y definiciones oficiales se encuentran en el Decreto Supremo, que constituye el marco jurídico de referencia.



Retícula de construcción

La retícula de construcción define las proporciones y relaciones geométricas que garantizan la correcta reproducción del imago tipo institucional de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, asegurando equilibrio visual, armonía y consistencia en todos los soportes. Para la construcción del imago tipo se utiliza un círculo rojo, que forma parte del arte final y funciona como unidad base “X”.

Esta unidad modular sirve como referencia para todas las dimensiones de los elementos que componen el imago tipo, incluyendo el Escudo de Armas, los anillos y la tipografía.

1. Escudo de Armas.

- Sus dimensiones se establecen como: ancho 13X y altura 11.5X.
- Se ubica exactamente en el centro del anillo interior, respetando su proporción original

2. Los anillos de circunferencia.

- El anillo interior tiene un diámetro de 16X y un grosor de 0.5X.
- El anillo exterior tiene un diámetro de 22X y un grosor de 0.25X.

3. Anillo tipográfico.

- La denominación “Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia” utiliza una altura de tipografía equivalente a 1X y se coloca centrada en el espacio comprendido entre los anillos interior y exterior, siguiendo la forma circular.

- El espaciado entre letras se ajusta para garantizar una lectura uniforme y continuidad visual.

Ninguno de los elementos del imago tipo debe ser modificado, escalado de manera independiente o alterado fuera de las proporciones definidas en este manual, garantizando la integridad y uniformidad de la identidad institucional.

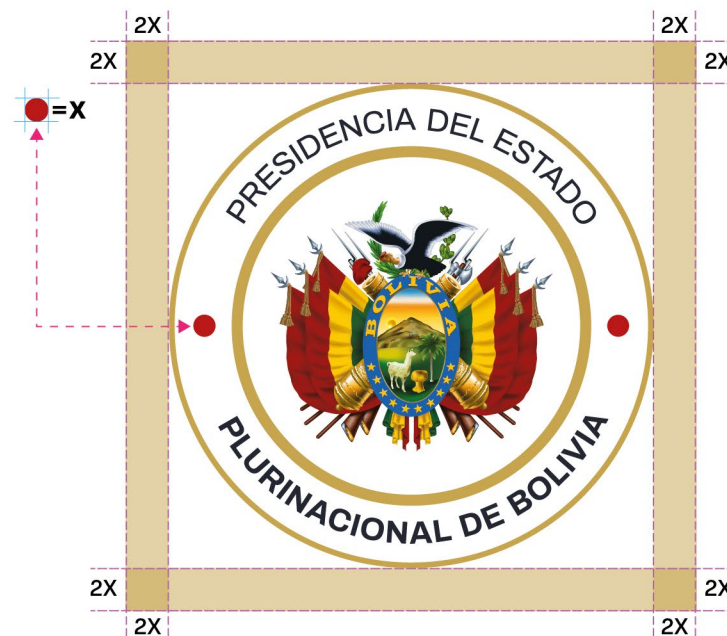


Área de protección

El área de protección garantiza la correcta legibilidad y presencia del imagotipo en cualquier aplicación. Este espacio funciona como un margen de seguridad que evita que otros elementos gráficos, textos o bordes interfieran con su lectura.

La distancia mínima de protección corresponde a **2X**, tomando como referencia la unidad base del sistema de construcción del imagotipo. Este margen debe mantenerse libre de cualquier elemento en todos los lados, tanto en la versión circular como en las versiones con denominación ministerial.

El área de protección no puede reducirse bajo ninguna circunstancia.



Versiones del Imagotipo Institucional

El imagotipo de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con tres versiones oficiales, diseñadas para garantizar su correcta aplicación en distintos soportes.

- Versión positiva.
- Versión negativa.
- Versión en escala de grises.

Las versiones positiva y negativa se presentan en trazo lineal, conservando únicamente la estructura formal del Escudo de Armas sin aplicación de color, asegurando una reproducción clara y uniforme.

Versión negativa (preferente)

Se utiliza sobre fondos oscuros, garantizando máximo contraste y legibilidad.

Versión positiva

Emplea el color institucional gris oscuro definido en este manual. Se recomienda su uso sobre fondos claros, principalmente blanco, marfil, beige o tonos neutros, así como en superficies donde el fondo no compita visualmente con el imagotipo.

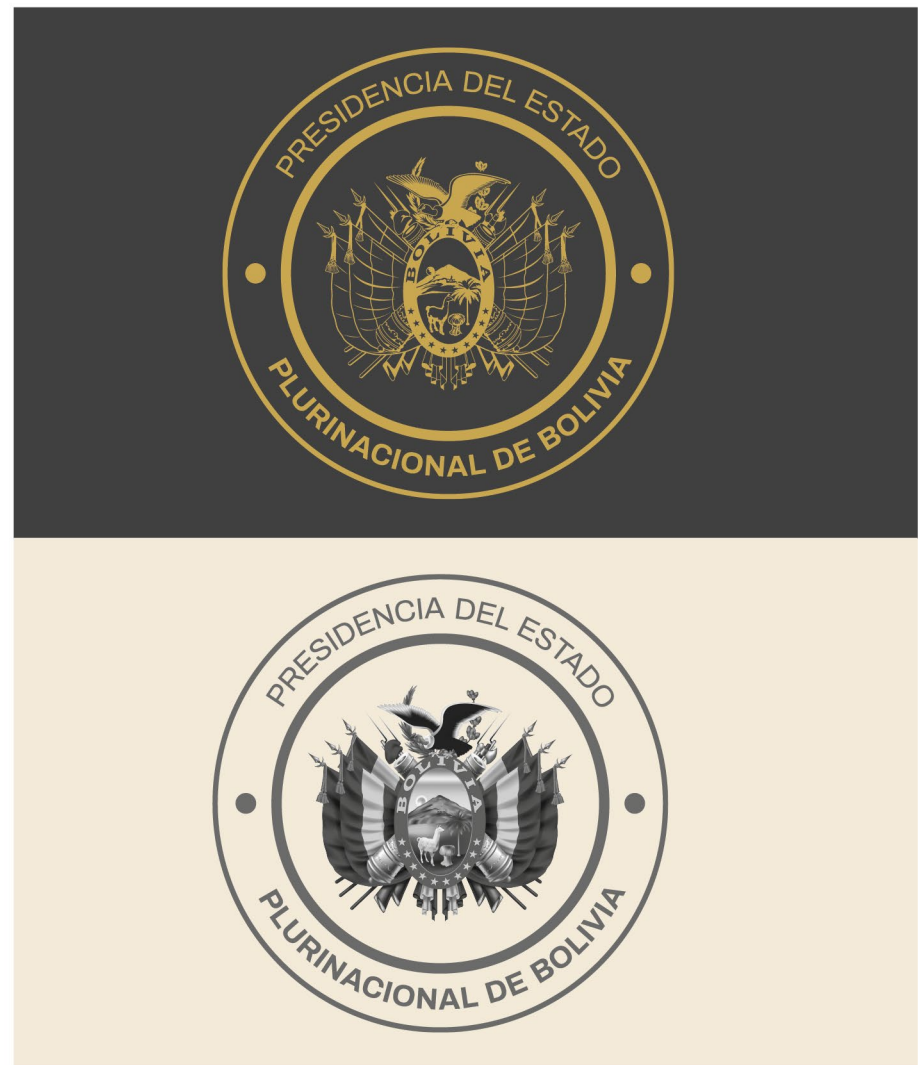


Versión dorada (uso exclusivo)

La versión dorada institucional del imagotipo está destinada exclusivamente a aplicaciones de carácter protocolar, ceremonial o de alta relevancia institucional. Su uso se reserva para piezas oficiales de especial importancia, manteniendo siempre las proporciones, el trazo y los lineamientos definidos en este manual.

Versión escala de grises

Está diseñada para aplicaciones donde se requiere mayor simplicidad gráfica o materiales monocromáticos, evitando saturación visual o manchas oscuras excesivas. Esta versión asegura una reproducción equilibrada en materiales monocromáticos o de bajo contraste, en impresoras con tinta negra.





Colores Institucionales

Los colores que forman parte integral del imagotipo se aplican estrictamente según las especificaciones definidas en este manual:

Dorado: simboliza riqueza cultural, dignidad y grandeza del Estado boliviano. Su uso transmite prestigio, jerarquía y solemnidad, valores que reflejan la identidad gubernamental.

Gris azul oscuro: simboliza solidez, profesionalismo y estabilidad institucional. Este tono se utiliza para asegurar una lectura clara, generar equilibrio visual y aportar un contraste adecuado en textos y elementos gráficos.

Gris CMYK: transmite sobriedad, estabilidad y seriedad institucional. Ideal para textos, fondos discretos y elementos que requieren alto contraste y elegancia en material impreso.

Rojo: funciona como eje visual central del imagotipo, unificando los elementos y reforzando la cohesión gráfica.


Verde azulado: asociado con frescura, dinamismo y claridad. Funciona bien en acentos gráficos o elementos que buscan destacar de manera equilibrada y profesional.

R: 201 G: 167 B: 81 C: 15 M: 20 Y: 75 K: 20		# C9a751	
R: 36 G: 39 B: 50		C: 11 M: 11 Y: 11 K: 90	
#242732		#363534	
R: 185 G: 24 B: 23 C: 19 M: 100 Y: 98 K: 10		R: 95 G: 187 B: 185 C: 62 M: 3 Y: 32 K: 0	
#b91817		#5fbbb9	

Colores de la Bandera Nacional

Los colores oficiales de la bandera del Estado Plurinacional de Bolivia se presentan a continuación conforme a lo establecido en el Decreto Supremo 0241 del 5 de agosto de 2009, normativa que regula las características, proporciones y uso correcto de los símbolos patrios. Este cuadro reúne los valores cromáticos autorizados para su correcta reproducción en medios digitales

e impresos, garantizando coherencia, respeto normativo y uniformidad en toda aplicación institucional. Los tonos aquí especificados deben ser utilizados de manera estricta en cualquier diseño que incorpore los colores patrios dentro de la identidad visual del Estado.

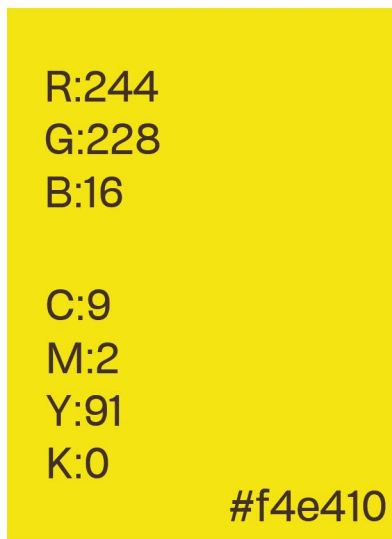


R:219
G:40
B:28

C:6
M:94
Y:96
K:1

#db281c

PANTONE
485 C




R:244
G:228
B:16

C:9
M:2
Y:91
K:0

#f4e410

PANTONE
Process Yellow C



R:0
G:124
B:56

C:88
M:25
Y:98
K:11

#007c38

PANTONE
356 C

Tipografía Principal

La tipografía principal de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia es Resonate, seleccionada por su estilo limpio, moderno y equilibrado, que refuerza la imagen de solidez, claridad y coherencia institucional.

Se emplean dos variantes tipográficas según el nivel jerárquico de la información:




Archivo Regular

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
01234567890

- **Archivo Regular.** Utilizada en las palabras “PRESIDENCIA DEL ESTADO”, aporta equilibrio, elegancia y alta legibilidad dentro de la composición general.
- **Archivo Bold.** Aplicada en las palabras “PLURINACIONAL DE BOLIVIA”, cuyo peso reforzado transmite firmeza, autoridad y presencia institucional.

Color de la tipografía

	C= 84	R= 36	HEX= #242732
	M= 72	G= 39	
	Y= 52	B= 50	
	k= 64		

Archivo ExtraBold

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
01234567890

Tipografía Complementaria

Se emplea la tipografía Ubuntu como complementaria para títulos, subtítulos y contenidos debido a su alta legibilidad en entornos digitales y su amplia versatilidad en pesos. Su diseño limpio, moderno y funcional garantiza coherencia visual en documentos impresos y piezas digitales, manteniendo una lectura cómoda incluso en tamaños pequeños.

Para la tipografía complementaria se utilizará Inter Black en los títulos, debido a su peso robusto y presencia visual que permite destacar la información principal con claridad.

Para los contenidos y textos corridos se empleará Inter Regular, ya que su diseño limpio y equilibrado garantiza una lectura cómoda y uniforme en diferentes formatos, tanto digitales como impresos.

Aa Font
Ubuntu Bold

Aa Font
Ubuntu Regular

Aa Font
Ubuntu Light

Font Ubuntu Bold
Font Ubuntu Regular
Font Ubuntu Light

Tamaño mínimo permitido

Para garantizar la correcta legibilidad del imago tipo en todas sus aplicaciones, preservando los detalles del Escudo de Armas, la tipografía y los anillos. No debe utilizarse por debajo de estas medidas, ya que cualquier reducción excesiva compromete la integridad visual.

1. Aplicaciones de Impresión

Diámetro mínimo de 18 milímetros.

2. Aplicaciones Digitales

Diámetro mínimo recomendado de 140 píxeles (72 ppp).



Usos incorrectos

El imagotipo de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia debe aplicarse únicamente según las especificaciones establecidas en este manual. Los siguientes usos están estrictamente prohibidos, ya que comprometen la legibilidad y la integridad gráfica del símbolo:

1. No modificar proporciones.

Prohibido estirar, condensar, inclinar o rotar el imagotipo, ni modificar el fileteado.

2. No alterar el grosor del trazo.

El grosor del escudo, los anillos y la tipografía debe mantenerse según la retícula oficial.

3. No cambiar la tipografía institucional.

No se permite reemplazar Resonate ni variar sus pesos sin autorización.

4. No añadir efectos gráficos.

Las sombras, brillos, degradados, transparencias o contornos adicionales están prohibidos.

5. No modificar los colores oficiales.

Solo pueden usarse las versiones positiva, negativa y en escala de grises. No se admiten colores no autorizados.

6. No alterar la relación entre elementos.

No se debe cambiar el orden, el tamaño proporsional o disposición del Escudo, anillos o denominación.

7. No utilizar el imagotipo sobre imágenes con bajo contraste.

El imagotipo oficial a color no debe colocarse sobre fotografías, ilustraciones o fondos visualmente complejos que afecten su legibilidad, reduzcan el contraste o dificulten la correcta identificación de sus elementos.

8. No cambiar la estructura ministerial.

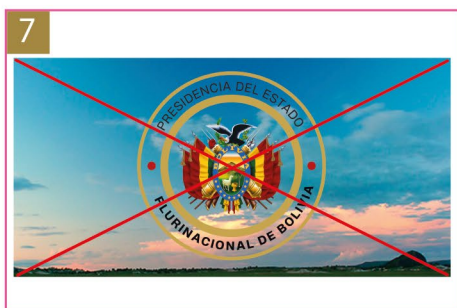
Prohibido modificar el orden de textos, alineación o línea divisoria en las versiones ministeriales.

9. No encerrar el imagotipo en formas ajenas.

No debe colocarse dentro de cajas, recuadros o figuras no contempladas en el sistema oficial.

Usos incorrectos

Ejemplos de usos incorrectos





The background image shows a close-up, low-angle view of a classical building's facade. On the left, a circular stone relief is embedded in the wall, containing the letters 'RR' in a stylized font, surrounded by a laurel wreath. To the right, a portion of a column with a Corinthian capital is visible. The entire scene is bathed in a warm, golden-yellow light. A white, rounded rectangular text box is positioned on the right side of the image, containing the text 'Imagotipo Institucional con Denominación Ministerial' in a bold, black, sans-serif font.

**Imagotipo Institucional
con Denominación
Ministerial**

Imagotipo Institucional con denominación ministerial

Esta estructura refuerza la identidad unificada de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia y asegura una aplicación visual coherente en todas las dependencias y niveles administrativos.

Versión horizontal. El imagotipo de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia debe ubicarse a la izquierda, mientras que la denominación ministerial se coloca a la derecha, separada por una línea vertical dorada.

- a. Tipo de entidad (por ejemplo, “MINISTERIO”): color dorado institucional, Resonate Bold, mayúsculas.
- b. Nombre específico de la entidad (por ejemplo, “DE LA PRESIDENCIA”): color gris oscuro institucional, mayúsculas y en bold.



**MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA**

Versión vertical. El Imagotipo de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia se ubica en la parte superior, debajo y centrado se coloca la denominación de la entidad siguiendo los lineamientos tipográficos institucionales:

- a. Tipo de entidad (por ejemplo, “MINISTERIO”): color dorado institucional, Resonate Bold, mayúsculas.
- b. Nombre específico de la entidad (por ejemplo, “DE LA PRESIDENCIA”): color gris oscuro institucional, mayúsculas y en bold.



**MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA**

Retícula del Imagotipo Institucional con denominación

La construcción del imagotipo acompañado de una denominación institucional se basa en el sistema modular del imagotipo principal, utilizando la unidad “X” como referencia para determinar proporciones geométricas.

Versión horizontal.

- El espacio de separación entre ambos elementos es equivalente a **4X**, asegurando una correcta lectura y una jerarquía visual equilibrada.
- La altura tipográfica de la denominación se define en **2.5X**, manteniendo una proporción adecuada respecto al imagotipo y garantizando legibilidad en diferentes tamaños de aplicación.



Versión vertical.

- La separación entre ambos elementos corresponde a **3X**, estableciendo un margen visual que respeta la estructura modular del sistema.
- Al igual que en la versión horizontal, la altura del texto institucional es de **2.5X**, permitiendo mantener una relación proporcional uniforme en todas las variantes.



Área de protección con denominación

Cuando el imagotipo de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia se utilice acompañado de una denominación institucional — sea este un Ministerio u otra instancia— se aplicará un área de protección ampliada que garantice legibilidad, jerarquía y correcta presencia del conjunto.

Versión horizontal. El área de protección se extiende alrededor del bloque total, abarcando el imagotipo circular a la izquierda y la denominación institucional a la derecha. El margen de **4X** debe aplicarse de manera uniforme en todos los lados del conjunto, conservando la proporción establecida por el sistema modular.



Versión vertical. El área de protección rodea la composición completa, desde el imagotipo superior hasta la denominación ubicada debajo. El espacio equivalente a **4X** debe mantenerse sin elementos adicionales en cada uno de los bordes, garantizando claridad visual y jerarquía institucional.



Imagotipo con Ministerios



**MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES**



**MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES**



**MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA**



**MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA**



**MINISTERIO
DE GOBIERNO**



**MINISTERIO
DE GOBIERNO**



**MINISTERIO
DE DEFENSA**



**MINISTERIO
DE DEFENSA**



**MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO Y
MEDIO AMBIENTE**



**MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO Y
MEDIO AMBIENTE**



**MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS**



**MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS**



**MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS**



**MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS**



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**



**MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA**



**MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA**



**MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA**



**MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA**



**MINISTERIO
DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL**



**MINISTERIO
DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL**



**MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES**



**MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES**



**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**



**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**



**MINISTERIO DE
TURISMO SOSTENIBLE,
CULTURAS, FOLKLORE
Y GASTRONOMÍA**



**MINISTERIO DE
TURISMO SOSTENIBLE,
CULTURAS, FOLKLORE
Y GASTRONOMÍA**





Convivencia del Imagotipo Institucional

Convivencia del Imagotipo Institucional (Bi-Ministerial)

Versión Horizontal

Cuando se requiera la convivencia de dos ministerios, estas denominaciones se incorporarán en formato de texto, acompañando al Imagotipo de la Presidencia del Estado, que permanece como la única imagen oficial.

- La denominación se ubica a la derecha del Imagotipo.
- Se permite el uso de la línea divisoria dorada únicamente en esta versión para separar visualmente ambas

denominaciones. Siendo la segunda línea más delgada que la primera (0,25X).

- Se mantiene un margen de protección de 2X alrededor de toda la composición, donde X corresponde al grosor del anillo externo del Escudo de Armas, evitando que otros elementos interfieran con la visibilidad del Imagotipo.



Convivencia del Imagotipo Institucional con Ministerios y Viceministerios

Cuando el Imagotipo de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia acompañe la denominación de un Ministerio junto a su Viceministerio, se aplicará la misma lógica del diseño Bi-Ministerial, reemplazando el segundo Ministerio por el nombre del Viceministerio correspondiente, manteniendo la jerarquía de mayor a menor:

Presidencia, Ministerio, Viceministerio, todas ubicadas en el lado derecho del Imagotipo.



Formato Vertical

Para la versión vertical, la composición se organiza de forma centrada debajo del imagotipo.

- El Viceministerio se ubica inmediatamente debajo del Ministerio.

- El interlineado entre ambas denominaciones debe ser 3X manteniendo la proporción del sistema modular
- En esta versión no se utiliza línea divisoria entre las carteras de estado



Convivencia del Imagotipo Institucional con Ministerios, Viceministerios y Direcciones

Cuando el Imagotipo de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia acompañe la denominación de un Ministerio, su respectivo Viceministerio y una Dirección General, se aplicará la siguiente norma de composición para asegurar jerarquía, coherencia y legibilidad institucional.

Formato Horizontal

En la disposición horizontal, el Imagotipo se ubica al lado izquierdo y el bloque institucional se sitúa a su derecha, siguiendo el orden jerárquico: Ministerio, Viceministerio y Dirección General. El texto debe alinearse de manera consistente con el eje del Imagotipo, manteniendo un espacio proporcional entre ambos elementos y respetando su área de seguridad.

Esta estructura es ideal para membretes, encabezados y documentos donde el diseño lateral facilita la lectura continua y mantiene la armonía visual dentro de la identidad institucional.



Formato Vertical

En la disposición vertical, el Imagotipo se coloca en la parte superior y el bloque institucional se ubica debajo, respetando el orden jerárquico: Ministerio, Viceministerio y Dirección General. El texto se organiza de manera descendente y centrada, manteniendo una distancia uniforme que preserve el equilibrio visual y la claridad de lectura, sin invadir el área de seguridad del Imagotipo.

Esta composición es adecuada para afiches, señalética, documentos y piezas donde la verticalidad favorece la presentación institucional, garantizando una identidad ordenada, clara y coherente.



Convivencia del Imagotipo Institucional con Embajadas y Consulados

Cuando se requiera la participación de Embajadas o Consulados del Estado Plurinacional de Bolivia, su denominación se incorporará únicamente en formato de texto, manteniendo la misma lógica de composición establecida para las versiones institucionales anteriores.

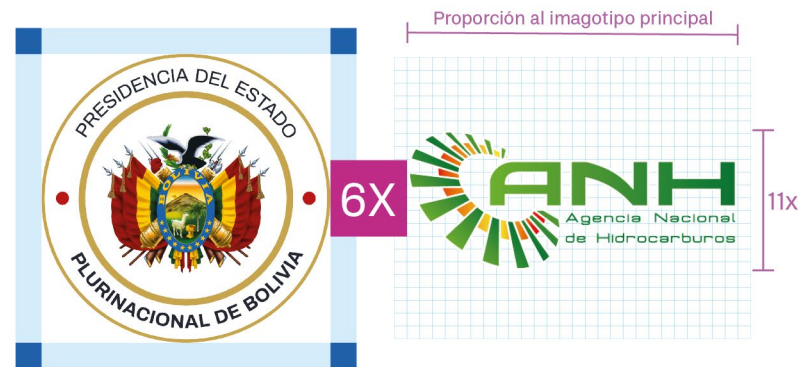


Imagotipo con Instituciones

Descentralizadas, Desconcentradas, Autárquicas y Empresas Públicas del Nivel Central

Quando se requiera la participación de Embajadas o Consulados del Estado Plurinacional de Bolivia, su denominación se incorporará únicamente en formato de texto, manteniendo la misma lógica de composición establecida para las versiones institucionales anteriores.

- a. La marca de cada entidad mantiene su identidad visual corporativa sin alteraciones.
- b. La posición de la marca será al lado izquierdo del Imagotipo de la Presidencia.
- c. La escala de la marca no deberá superar la del Imagotipo principal.
- d. Se emplea únicamente el Imagotipo principal, sin denominaciones ministeriales



Convivencia del Imagotipo Institucional con Organismos Internacionales

Cuando se requiera la intervención de organismos internacionales en acciones conjuntas con la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, su denominación o logotipo se incorporará respetando estrictamente los lineamientos establecidos en sus propios manuales de identidad visual.

La composición seguirá la misma lógica utilizada en las versiones institucionales anteriores, garantizando equilibrio, coherencia y una correcta convivencia gráfica entre las partes. La inclusión de símbolos o marcas de organismos internacionales deberá aplicarse sin alteraciones y manteniendo las proporciones, márgenes y reglas de uso definidas tanto por este manual como por las directrices visuales del organismo correspondiente.



Ilustración Oficial Palacio Quemado

Alto Detalle

La versión de alto detalle del Palacio Quemado está diseñada para aplicaciones de gran formato donde la precisión y fidelidad visual son esenciales. Sus trazos finos, líneas secundarias y elementos decorativos permiten mostrar la complejidad arquitectónica del edificio sin perder nitidez. Se recomienda utilizar esta versión en vallas, gigantografías, impresiones de gran escala y materiales donde la ilustración pueda apreciarse a distancia y mantener su riqueza visual.



Detalle Medio

La versión de detalle medio presenta un grosor de línea más robusto y una reducción deliberada de líneas secundarias, lo que garantiza una reproducción clara y legible en formatos pequeños. Esta variante está optimizada para aplicaciones donde el espacio gráfico es limitado o la escala podría afectar la lectura de detalles finos.





Aplicativos

Tarjeta de presentación

La tarjeta de presentación constituye un elemento formal de identificación institucional. Debe mantener una composición sobria, clara y alineada con los lineamientos gráficos establecidos en el presente manual.

La tarjeta debe reflejar la identidad gubernamental mediante el uso correcto del escudo oficial, la paleta cromática institucional, la tipografía reglamentaria y la distribución jerárquica de la información.



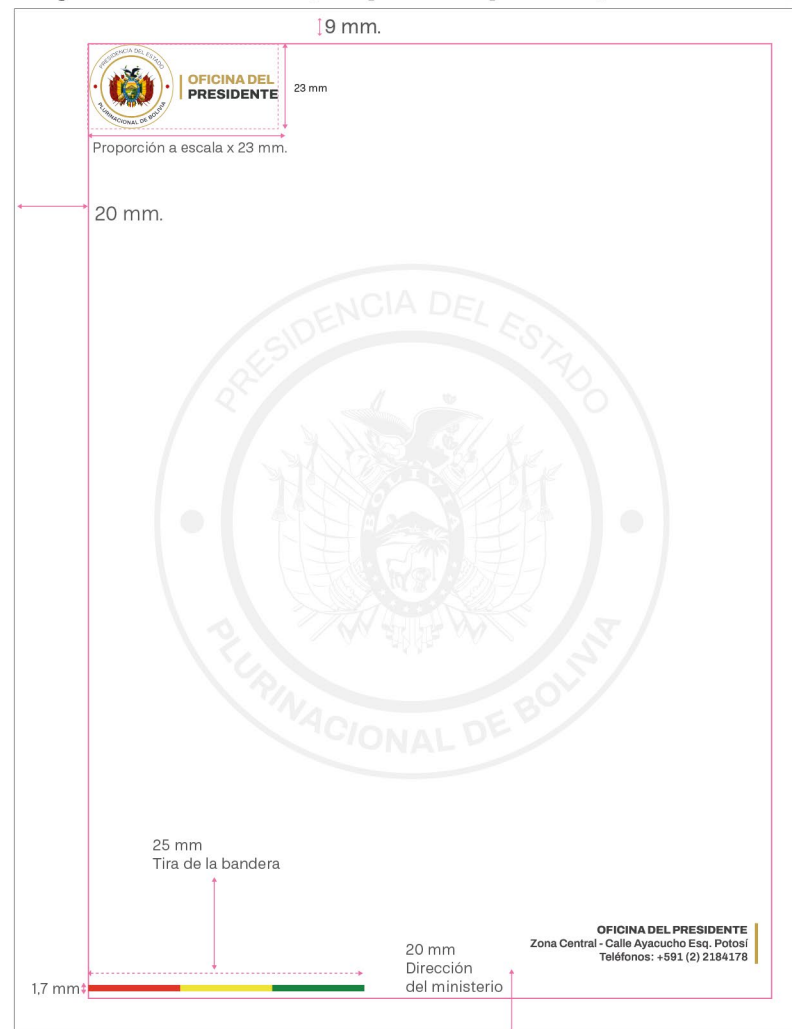
Hojas membretadas

Las hojas membretadas oficiales establecen el formato de presentación de comunicaciones emitidas por la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia y sus diferentes instancias administrativas. Su diseño garantiza una identidad coherente, formal y reconocible en todos los documentos escritos, tanto internos como externos.

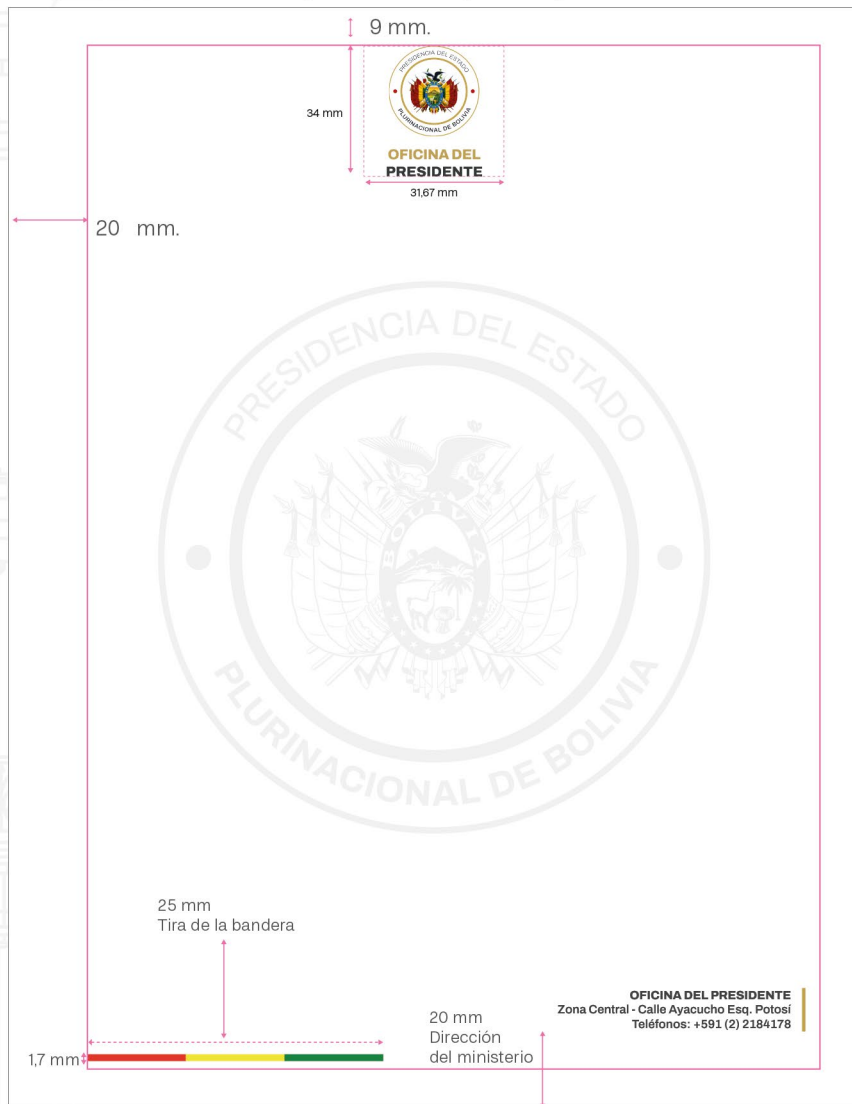
Se presentan dos configuraciones principales: la versión vertical, utilizada en hojas estándar, y la versión horizontal, destinada a formatos especiales. En ambos casos, la ubicación del imago tipo, las proporciones y la jerarquía tipográfica mantienen estrictamente los lineamientos definidos en este manual.

Las hojas membretadas están disponibles en dos modalidades: impresión a color, para documentos de alta relevancia institucional, y escala de grises, para impresiones operativas o de uso administrativo cotidiano. Ambas versiones han sido diseñadas para asegurar legibilidad, equilibrio visual y correcta reproducción en distintos tipos de papel.

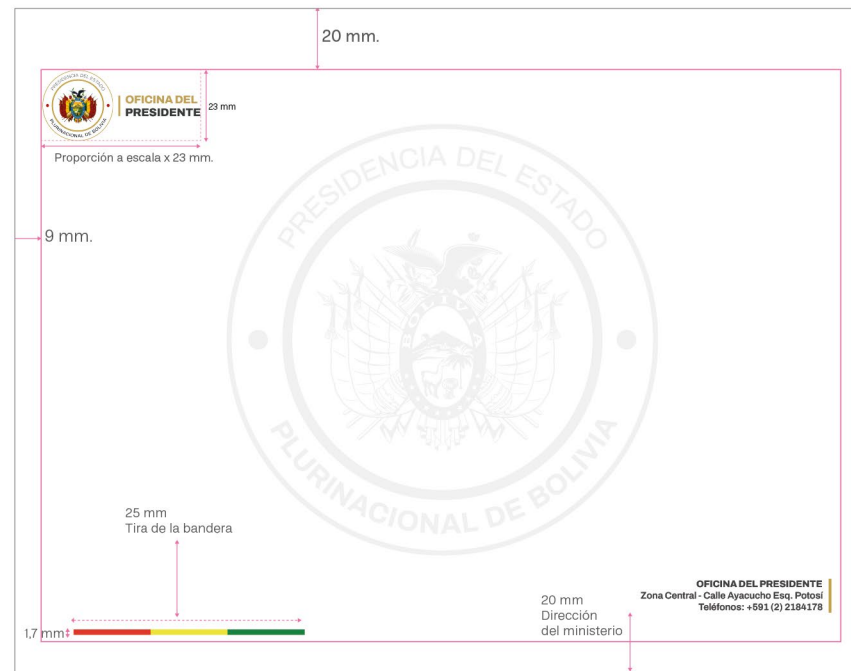
Hoja membretada (esquina izquierda)



Hoja membretada (centro superior)



Hoja membretada (hoja horizontal)



Post Redes Sociales



¡Este texto es un **ejemplo de título!**

Y este es un **ejemplo de un subtítulo**, en dos párrafos para mantener misma jerarquía visual.



OFICINA DEL PRESIDENTE

#SiempreBolivia

Post Fotofrases

“ Quiero aclarar también que los servicios esenciales como SEPDAVI (Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima), SIGPLU (Servicios Integrales de Justicia Plurinacional) y VIO (Viceministerio de Igualdad de Oportunidades) **van a continuar funcionando con normalidad**”

Carla Favat Monasterios
Vocera presidencial



OFICINA DEL PRESIDENTE



Invitaciones oficiales

Conferencia de prensa



The invitation card features a background image of a grand, classical building interior with high ceilings and arches. In the top left corner is the official seal of the Presidency of the Plurinational State of Bolivia, which includes the national coat of arms and the text 'PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA'. To the right of the seal, the text 'OFICINA DEL PRESIDENTE' is displayed in a bold, sans-serif font. The word 'INVITACIÓN' is centered in a large, bold, gold-colored font. Below this, a paragraph of text in a clean, sans-serif font provides details about the event. At the bottom, the text 'OFICINA DEL PRESIDENTE' is repeated, underlined with a horizontal bar that has a color gradient from red to green.

OFICINA DEL PRESIDENTE

INVITACIÓN

La oficina del Presidente informa a todos los medios de comunicación que el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Rodrigo Paz Pereira junto al Ministro de Relaciones Exteriores y la Ministra de Turismo, brindará una **conferencia de prensa para anunciar una medida importante destinada a fortalecer el turismo** y abrir nuevas oportunidades para el desarrollo económico del país.

Fecha: 1 de diciembre de 2025
Hora: 11:00 am
Lugar: Piso 13 – Casa Grande del Pueblo

Agradecemos su gentil cobertura.

OFICINA DEL PRESIDENTE



The press conference announcement card uses the same background and branding as the invitation card. It features the official seal and 'OFICINA DEL PRESIDENTE' text in the top left. The title 'CONFERENCIA DE PRENSA' is centered in a large, bold, gold-colored font. Below the title, a paragraph of text in a clean, sans-serif font provides details about the event. At the bottom, the text 'OFICINA DEL PRESIDENTE' is repeated, underlined with a horizontal bar that has a color gradient from red to green.

OFICINA DEL PRESIDENTE

CONFERENCIA DE PRENSA

Se convoca a periodistas y medios de comunicación a la conferencia de prensa que ofrecerá el **ministro de la Presidencia, José Luis Lupo**, quien brindará información sobre las reformas anunciadas tras el cierre del Ministerio de Justicia.

Lugar: Casa Grande del Pueblo, piso 13
Hora: 12:00
Fecha: Lunes 24 de noviembre

Agradecemos su presencia y cobertura.

OFICINA DEL PRESIDENTE

Fotos de perfil y portada

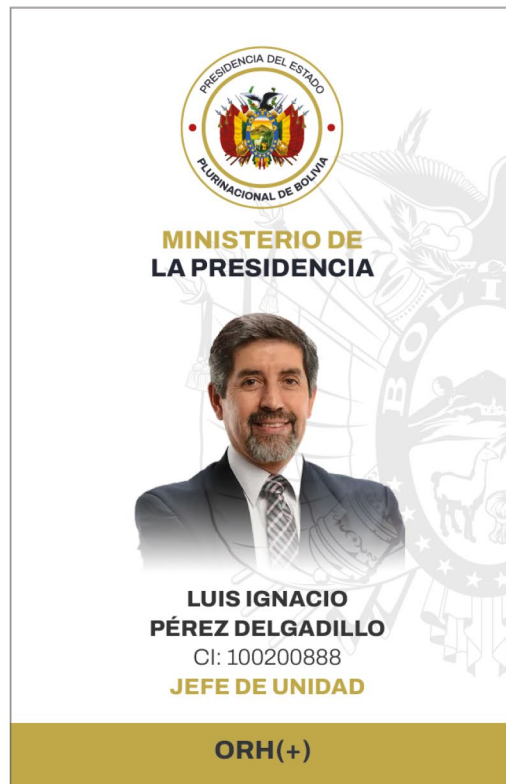


Credenciales

Este ejemplo presenta la correcta aplicación del imagotipo y la tipografía en credenciales institucionales, asegurando claridad, legibilidad y coherencia visual en un formato de uso cotidiano dentro de la administración pública. La disposición del imagotipo, el uso de la tipografía institucional y la ubicación de los datos personales siguen los lineamientos establecidos en este manual, garantizando una identidad unificada en todos los niveles administrativos.

El gráfico adjunto muestra de manera precisa la composición, proporciones y alineaciones recomendadas para este tipo de soportes, facilitando su correcta implementación sin necesidad de detallar nuevamente cada parámetro técnico.

Se recomienda utilizar esta referencia como guía principal para la construcción y adaptación de credenciales oficiales en cualquiera de sus formatos autorizados.



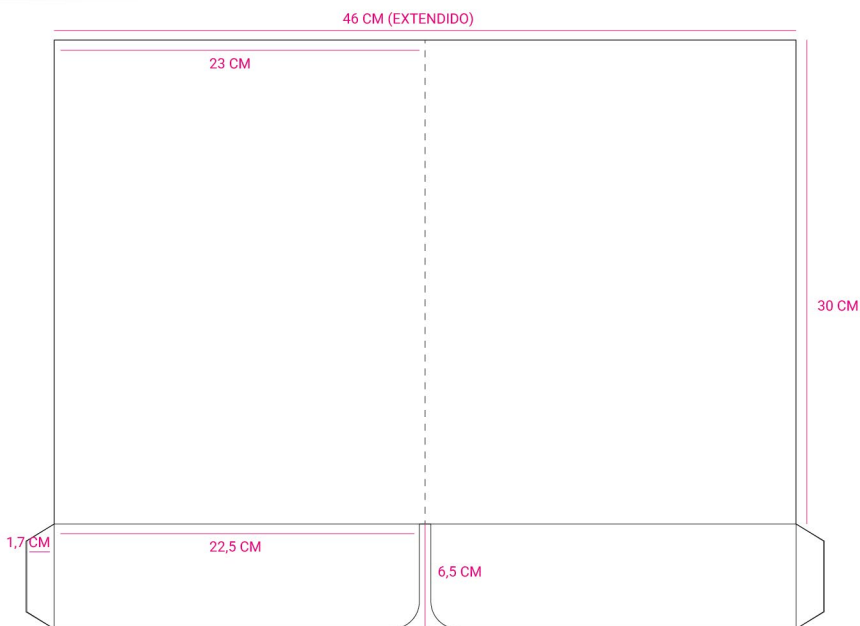


Folder institucional

El folder institucional presenta una composición sobria y elegante, alineada con la identidad visual de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Su exterior es completamente blanco para resaltar la pulcritud y seriedad institucional: en la portada se ubica el logotipo oficial, mientras que en la contraportada se mantiene el fondo blanco con el imagotipo y la dirección institucional en la parte inferior.

En el interior, el folder incorpora un fondo dorado que aporta distinción y calidez, acompañado de la ilustración lineal del Palacio Quemado, reforzando el carácter histórico y simbólico de la institución.





Favicon

El favicon es la versión en miniatura del imago tipo institucional, utilizada en navegadores, marcadores y accesos rápidos. Su función es asegurar el reconocimiento de la Presidencia del Estado en espacios digitales de muy reducido tamaño.

Los archivos deben exportarse en .PNG con fondo transparente, manteniendo proporciones y área de protección. No se permiten modificaciones, añadidos ni efectos. Para navegadores que requieren formato .ICO, este debe generarse únicamente a partir de los tamaños oficiales.

Se establecen los siguientes tamaños oficiales:



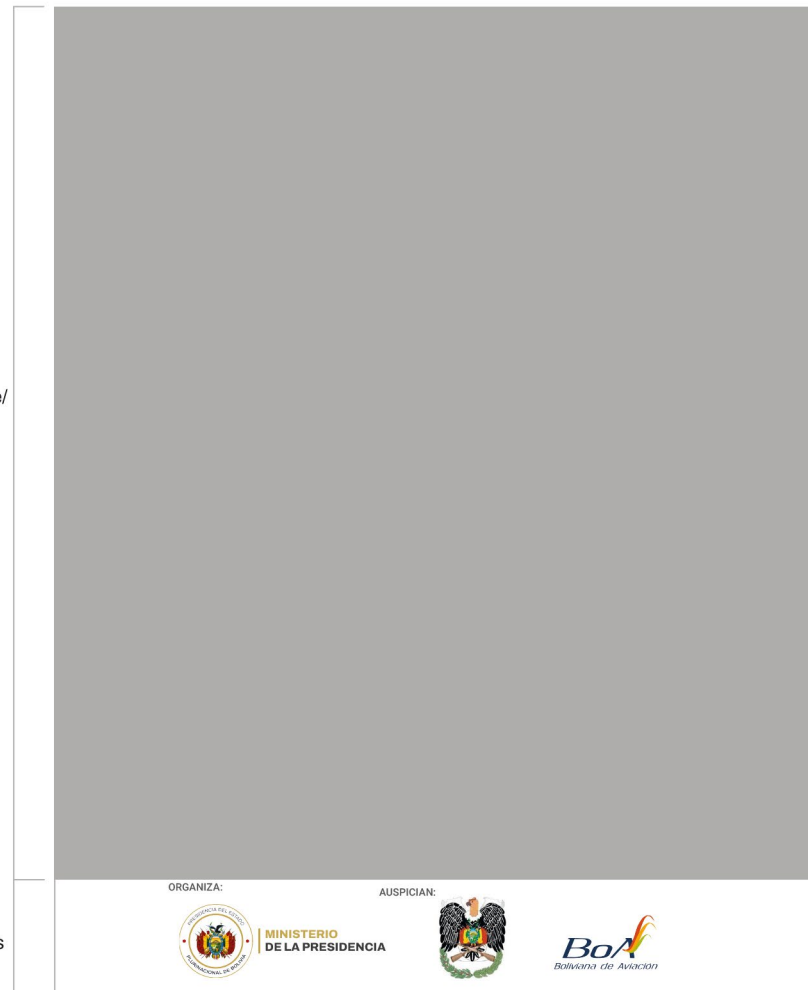
Afiche

El afiche institucional sigue la composición establecida para piezas impresas, con una zona principal destinada al contenido central y una franja inferior que integra el imagotipo de la Presidencia y los logos correspondientes.

Se debe respetar la retícula, los márgenes, los colores institucionales y la tipografía oficial. No se permiten modificaciones en la ubicación ni en las proporciones de los elementos.

Diseño/arte/
mensaje

Sócalo
para firmas







Material
Promocional

Los ejemplos presentados en esta sección muestran el uso correcto del imago tipo de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia en productos promocionales y souvenirs, tales como botones, agendas, tazas, bolígrafos, rollers, y otros elementos de comunicación institucional.

Recomendaciones generales:

El imago tipo debe aplicarse respetando las normas de visibilidad para que su reproducción sea nítida y conserve la integridad de los detalles del Escudo de Armas y elementos gráficos.

Evitar técnicas de reproducción que comprometan la legibilidad, como bordado, o productos de tamaño reducido que afecten la visibilidad.

Los ejemplos presentados sirven únicamente como referencia visual para la correcta composición, ubicación, proporción y aplicación de colores y tipografía en los materiales promocionales.









Este manual no busca limitar la creatividad ni la composición de cada institución; por el contrario, tiene el propósito de establecer lineamientos comunicacionales y estéticos que garanticen el uso adecuado y coherente de la imagen institucional del Estado Plurinacional de Bolivia.

El presente Manual de Marca fue elaborado por la Unidad de Comunicación Social del Ministerio de la Presidencia.

Ante cualquier consulta o duda sobre su aplicación, pueden comunicarse al número +591 (2) 2184178, interno 4140.

Asimismo, en el siguiente código QR encontrarán el enlace con todos los materiales editables disponibles para su uso.



